



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTAL
ORDEN DE COMPRA

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SEÑORES:	ORDEN NUMERO: 006/2015
	SOLICITUD No. 036/2015
	FECHA: 11/02/2015

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL COMPLEJO DE ALMACENES REGIÓN DE SALUD ORIENTAL, 9a. AV. NORTE No. 301, BARRIO SAN FELIPE, SAN MIGUEL SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE COORD. DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE, REGIÓN ORIENTAL DE SALUD	FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
--	---

RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	70225260	ACEITE 20 W 50, PARA MOTOR, ¼ DE GALON	450	C/U	3.28	\$1,476.00

SON: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA..... **\$1,476.00**

CIFRADO PRESUPUESTARIO **2015-3200-3-02-10-21-1-54110**

DESTINO:

ESTOS ACEITES Y LUBRICANTES PARA FLOTA DE VEHÍCULOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LA REGION ORIENTAL DE SALUD

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO POR 60 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS ACEITES Y LUBRICANTES EN CINCO DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

COORDINAR LA ENTREGA DE LOS ACEITES Y LUBRICANTES CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SR. JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA, AL TELEFONO 7874-5341. ENVIANDO LA PROGRAMACION DE CUANDO SE REALIZARA

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ESSR. **JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA ; SUPERVISOR DE TALLERES**, EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DE IGUAL FORMA EN EL ANEXO No. 1 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EL NOMBRADO EN DICHO ACUERDO TENDRA LAS FACULTADES QUE LE SEÑALA EL ART. 82 BIS DE LA LACAP VERIFICANDO ADEMÁS QUE SE REALICE LA ENTREGA DE: **RENGLON No.2: ACEITE 20W50, PARA MOTOR SUPREME CHEVRON ¼ GL.**, SIENDO RESPONSABLE POR CUALQUIER OMISION O NEGLIGENCIA DE SUS FUNCIONES VERIFICANDO QUE SE REALICE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

LA FACTURA DEBE DE IR A NOMBRE DEL **MINISTERIO DE SALUD, REGION ORIENTAL DE SALUD, FONDO GENERAL**; COLOCAR EN LA FACTURA No DE RENGLO Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN; ANOTANDO ADEMÁS NUMERO DE SOLICITUD Y ORDEN DE COMPRA ASI COMO TAMBIEN LA RETENCION DEL 1% DEL MONTO TOTAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS PASAR A DEPTO. FINANCIERO EN LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA SU TRAMITE DE PAGO..

 DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL		NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE LEGITIMADO DE LA EMPRESA
---	--	--

	 LIC. LUIS EDUARDO BENÍTEZ SOLÍS COORDINADOR ABASTECIMIENTO REGIONAL
--	--

ORIGINAL: FONDOS EXTERNOS	COPIA 2: PROVEEDOR
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN	COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPT. DE ABAST.